

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1689-2004

CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO, 2004.

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión extraordinaria para el jueves 26 de febrero del 2004, a las 10:00 a.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio ORH-RS-04-021 del 2 de febrero del 2004 (REF. CU-029-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre los candidatos al puesto de Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Además, se recibe el oficio O.R.H.-4104, del 30 de enero del 2004 (REF. CU-027-2004) de la Oficina de Recursos Humanos, en el que envía el padrón ampliado de funcionarios de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

De conformidad con lo que establece el Artículo 15, inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, SE ACUERDA:

Autorizar a la Oficina de Recursos Humanos para que continúe con el proceso del concurso del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio R.058-2004 del 13 de febrero del 2004, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Sra. Esmeralda Sánchez Duarte participe en una pasantía en la Universidad de Saskatchewan en Canadá.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación de la Licda. Esmeralda Sánchez Duarte, Coordinadora del Programa de Capacitación a Comunidades Indígenas, en la pasantía en la Universidad de Saskatchewan en Canadá, del 18 de febrero al 10 de marzo del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José – Canadá – San José.
 - ◆ Fecha de salida del país: 18 de febrero, 2004
Fecha de regreso al país: 10 de marzo, 2004.
 - ◆ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.
2. Solicitar a la Licda. Sánchez que presente al Consejo Universitario un informe sobre el avance de las negociaciones para establecer un convenio y los proyectos con la Universidad de Saskatchewan.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio FEUNED 0001-2004 del 12 de febrero del 2004 (REF. CU-054-2004), suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la Federación de Estudiantes, en el que expone las

observaciones brindadas por la Junta Directiva de la FEUNED, en relación con la creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

SE ACUERDA:

1. Acoger como políticas institucionales las recomendaciones de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en relación con la creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, que a la letra dicen:
 - ◆ *Las campañas publicitarias deben ser acordes a la realidad de la Institución y en ningún momento deben crear falsas expectativas en sus estudiantes.*
 - ◆ *Es fundamental velar por que la información y divulgación oportuna sirva como un medio para orientar y formar criterio a la sociedad costarricense.*
 - ◆ *Garantizar que la creación de esta oficina no implique una excesiva asignación de recursos y un aumento desmedido en el aparato administrativo.*
2. Comunicar las citadas políticas al Consejo Institucional de Mercadeo y Comunicación, para su consideración.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO QUE en la presente sesión se aprobó en firme la creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, **SE ACUERDA:**

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que envíe al Consejo Universitario, para su conocimiento y aprobación, la propuesta del perfil para el Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio R.052-2004 del 12 de febrero del 2004 (REF. CU-053-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la Conferencia Oportunidades y Desafíos del CAFTA para Centroamérica, que se realizará los días 17 y 18 de febrero del 2004, en El Salvador.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, en la Conferencia Oportunidades y Desafíos del CAFTA para Centroamérica, que se realizará los días 17 y 18 de febrero del 2004, en El Salvador.
2. Nombrar como Rector Interino al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, los días 17 y 18 de febrero del 2004.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio O.R.H.-64-04 del 11 de febrero del 2004 (REF. CU-051-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que solicita que se autorice la liberación de un 30% de la partida presupuestaria 607, con el propósito de cubrir los compromisos adquiridos en el 2003.

Además, se recibe el oficio Becas.043 del 5 de febrero del 2004 (REF. CU-038-2004), suscrito por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que remite el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2004.

SE ACUERDA:

1. Autorizar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación para que utilice temporalmente hasta un 30% de los recursos incluidos en la partida 607, con la indicación al Consejo Asesor de Becas que mientras no se apruebe el nuevo Plan de

Capacitación para el 2004, deben utilizar los recursos de conformidad con los lineamientos aprobados el Plan de Capacitación del 2003.

2. Remitir el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que lo analicen en forma prioritaria.
3. Solicitar al Consejo Asesor de Becas que el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento para el 2005, lo remita a conocimiento del Consejo Universitario a más tardar el 30 de noviembre del 2004.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 113-2004, Art. III, del 12 de febrero del 2004 (CU.CPDA-2004-059), en relación con el dictamen de la Oficina Jurídica O.J.2004-017 del 2 de febrero del 2004 (REF. CU-044-2004), sobre la nota del 11 de marzo del 2003 (REF. CU-111-2003) remitida por estudiantes de la Carrera de Educación en I y II ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al señor Rector que brinde la respuesta que en derecho proceda el Recurso de Amparo presentado por el Sr. Cristian Quirós Sáenz, resolución 2003-09153.
2. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico continuar con el estudio del problema de fondo implicado en el recurso de amparo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe nota del 10 de febrero del 2004 (REF. CU-050-2004), suscrita por un grupo de funcionarios de las Escuelas de la Vicerrectoría Académica, en la que presentan recurso de apelación al acuerdo tomado e la sesión 1686-2004, Art. IV, inciso 6), sobre el procedimiento para la designación de Encargados de Cátedra y de Programa.

Además, se conoce el oficio E.C.S.H.030.2004 del 5 de febrero del 2004 (REF. CU-037-2004), suscrito por los señores Dinorah Obando, Esthela Santamaría, Leticia Molina Blanco y Alvaro Salazar, funcionarios de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que externan su preocupación por ambigüedades, lagunas e inconsistencias en el proceso de designación de Encargados de Cátedra y de Programa.

SE ACUERDA:

1. Remitir los oficios citados a la Oficina Jurídica, con el fin de que, en el plazo legal pertinente, brinde su dictamen jurídico.
2. Trasladar los dos oficios a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que analice las observaciones y brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

AMSS**